

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
21
Fecha de Aprobación
12 MAYO 2017
ROL S.I.I
3184-006

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2584 de fecha 12/09/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 28.678.566 de fecha 10/05/17 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 62,3 m2 ubicada en HEROES DEL BUIN
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 --- N° 0283 Lote N° 30 manzana L
 localidad o loteo POB. EINSTEIN sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TEOFILO PAXI CALISAYA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
FERNANDO MOLL HACHE	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- Se adjunta planilla de cálculo de derechos municipales correspondientes a 62,30 m2 a regularizar.
- 2.- El proyecto se acoge a la disposición especial: D.F.L. N°2 de 1959.

PAGADO

MEI/TGM/tgm.26.04.2017

Id: 1213.709



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE